



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: REINTEGRO POR CIERRE DE CURSO - MICAELA KRAUSE GARNICA

VISTO:

El EX-2026-00404006--UNC-ME#FL, mediante el cual la estudiante MICAELA KRAUSE GARNICA solicita el reintegro del importe abonado en concepto de inscripción al curso FRANCÉS NIVEL UNO - 2161OT26 - OTOÑO 2026

Y CONSIDERANDO:

Que el mencionado curso fue cerrado debido a que no se completó el cupo mínimo de estudiantes requerido para su dictado;

Que la estudiante abonó el importe correspondiente, conforme surge de la documentación respaldatoria obrante en las presentes actuaciones;

Que corresponde reintegrar el pago efectuado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la alumna, de la cual es titular (CBU 072055698800000242190), y emitir la correspondiente Nota de Crédito a fin de anular la Factura N° 16030000352037;

Que la erogación será afrontada con Recursos Propios;

Que las reglamentaciones vigentes así lo permiten;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Prosecretaria Técnica a efectuar el reintegro de la suma de pesos cuarenta y cuatro mil con 00/100 (\$44.000,00), abonada por la estudiante MICAELA KRAUSE GARNICA, DNI N°45548097, en concepto de

matrícula por inscripción al curso “FRANCÉS NIVEL UNO - 2161OT26 - OTOÑO 2026”, mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada por la alumna, consignada en las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º: Comunicar y dar forma.